

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## LIBERTAD

No os alarme, carísimos lectores, el epigrafe. No trataré cosas que huelan a acratismo enragé, porque esas cosas quédanse para los grandes maestros primarios. Nosotros, los humildes, los parias, los inútiles—como nos llaman los eruditos—no podemos escribir más que cosas de niños bobos, asuntos del limbo, cuestiones inocentes, problemas sociales exentos de ese color moderno de la emancipación de las conciencias... etcétera.

Perdonad este prólogo anodino.

En Barcelona (España) celebróse ha poco una fiesta simpática: la fiesta de los pájaros.

Unos cuantos niños dieron libertad a otros tantos pájaros encerrados en jaulas. Las pobrecitas aves revolotearon alrededor de los pequeños hombres, como demostrando una gratitud exparcida en el ambiente.

¡Quién sabe si aquellos mínimos libertadores habrán guardado en su alma el recuerdo de la fiesta!

Quizás algunos de ellos, una hora después, martirizasen al gato, pinchasen al perro, desplumasen al loro, arrancasen pelo a sus hermanitas.

Mas también hay que presumir que algo quedaría en el ánimo del niño.

A un mi alumno, quien se había fijado más de lo que ordinariamente se fijan los niños en las explicaciones que dí en la escuela acerca de aquel educativo festival, debió de impresionarle mi relato a juzgar por lo que hizo.

Retúvele en la escuela una hora más del tiempo debido. Había cometido una falta grave.

Cumplido el castigo, marchó a su casa. Llegó a ésta, arrastró una silla hacia el balcón, trepó sobre la silla y alcanzó la jaula en donde estaba encerrado un jilguero.

—¿Qué haces, condenado?—exclamó la madre apurada.

El escolar abrió la puerta de la prisión, y el pájaro, alborozado todo, voló raudo a conquistar el espacio.

—¡Ah, madre! El maestro me ha dejado en la escuela una hora más, y he sufrido mucho. ¡Cuánto habrá sufrido el pájaro encerrado tantos días.....!

ANTONIO BENDICHO.

## UN DISCURSO DEL MINISTRO

Con gran solemnidad se celebró en el Instituto de Jaén la apertura del nuevo curso académico. Presidió el acto el Ministro de Instrucción pública Sr. Ruiz Giménez, dando lectura al siguiente discurso:

### Recuerdo y saludo

Tras un elocuente exordio, en el que consagra frases sentidísimas a la memoria de su padre, hijo de Jaén y un recuerdo cariñoso a su anciana madre y a los que fueron sus maestros en este Instituto, dijo:

«Y ahora permitidme, señores, que después de saludar cordialmente a todos y de agradecer el honor que me dispensáis escuchándome, dedique algunos momentos al vital problema de la enseñanza en nuestra patria y que aproveche la ocasión para decir algo respecto de mis puntos de vista con relación al mismo.

Me concretaré a la enseñanza primaria, que es la base de toda cultura, el fundamento de la educación física, cívica y religiosa, la que constituye el cimiento del edificio y la que por su extensión y generalidad, afecta a todo el país.

### Mejoras.—Los 20 millones

Es una injusticia notoria sostener que en España los hombres de gobierno no se preocupan de que la obra de cultura produzca todos sus naturales frutos.

Desde que el insigne y nunca bastante llorado D. Francisco Silvela estableció el ministerio de Instrucción pública, si se ha pecado, ha sido por acción más que por omisión.

Ahora mismo, obligados a gastos enormes

por compromisos internacionales y por propios respetos de nuestra personalidad en Africa, es propósito, sin embargo, del Gobierno, y especialmente de su ilustre presidente, que lo estima empeño de honor, el dedicar al fomento de la enseñanza, sobre lo que todos los años se viene consignando en el presupuesto, otros 20 millones de pesetas, y estoy seguro de que no habrá quien deje de votarlos, considerándolos un deber y un honor.

Niega asimismo la evidencia quien afirme que en pocos años no se ha producido una verdadera transformación en todos los órdenes de la enseñanza, que ha permitido la mejora del haber de todo el Magisterio y del Profesorado. Los maestros de primera enseñanza no cobraban sus sueldos, grandes o pequeños, y el señor conde de Romanones, con el poderoso esfuerzo que pone en aquello que quiere, les aseguró el pago de sus haberes por el Estado, y desde aquella época, dignificados y libres de la servidumbre en que habían vivido dentro de los Municipios, han ido viendo cómo suben sus sueldos, al punto de que extinguida, como lo será muy pronto, la categoría inferior a 1.000 pesetas, éste será el sueldo mínimo de los maestros españoles, con un máximo de 4.000 pesetas, haberes que ni en Francia, ni en Alemania, ni en Suecia, citadas siempre como modelos, son superiores ni en el mínimo, ni en el máximo.

Pero es el caso que, así como hay quien nos acusa a los hombres políticos de escaso interés por la enseñanza, tampoco falta quien al tratar del problema apenas si se ocupa de otra cosa que de la dotación de los maestros, a quienes suponen poco menos que pagados misérrimamente.

Hay que concluir con este equívoco. Es preciso que el buen juicio impere y que el patriotismo se imponga. Entiendo que debe hacerse un esfuerzo para que desaparezcan los sueldos inferiores a 1.000 pesetas; pero precisa que el Magisterio haga una pausa, deje de hablar por ahora de mejoras personales y abogue porque el dinero de los nuevos sacrificios que se va a imponer el país se dedique a escuelas y a material de enseñanza.

#### Construcción de escuelas

Es indiscutible que no existen todas las escuelas que el inolvidable D. Claudio Moyano estimó debía haber en la nación. Se dice que faltan cien mil, y acaso sea cierto; pero es el caso que no ya para las que faltan, sino para las que existen, carecemos de locales. La necesidad de éstos es apremiante; se destaca en primera línea. Sin locales con todas las condiciones de la Pedagogía moderna y sin material para que la enseñanza sea eminentemente práctica, todo será inútil, todo sacrificio estéril, aunque contáramos con un Magisterio competente y dotado de la precisa satisfacción interior.

Por otra parte, tenemos ordenada la enseñanza obligatoria antes que ningún otro pueblo, y sin embargo, nuestro contingente de analfabetos produce intenso sonrojo. Para evitar que los padres dejen de enviar sus hijos a la escuela establecimos una sanción; mas no podemos ha-

cerla efectiva por falta de escuelas, siendo notorio que en las que poseemos existen almacenados los niños en número tres y cuatro veces mayor del que el espacio permite, con lo cual comprometemos seriamente su salud y, por tanto, el porvenir de la raza.

Deben construirse, por consiguiente, las escuelas que hagan falta y sustituir las actuales que deban ser cerradas a cal y canto. Esto debe ser cuestión de honor para los maestros. Este es el principal empleo que debe tener el dinero que se conceda al ministerio de Instrucción pública.

#### El sueldo personal

Sin entrar en una crítica detenida, que me llevaría lejos de mi propósito, y daría a este trabajo proporciones exageradas, diré que el establecimiento del sueldo personal, con escalafón único por rigurosa antigüedad, ha sido una medida inspirada en nobles propósitos; pero de extraordinaria gravedad.

Tratóse con la adopción del sueldo personal de evitar la continua movilidad del maestro; pero sin negar que esa movilidad podría ser perjudicial, estimo no lo era tanto ni tan frecuente que impusiera un cambio radical, tan radical y profundo como el operado, que tampoco va a concluir de una manera definitiva con el mal que ha pretendido remediar; al contrario, resultará agravado, si no se remedia a tiempo, con una nota verdaderamente imprevista.

En el último concurso de traslado muchos de los solicitantes lo fueron de escuelas que antes del establecimiento del sueldo personal tenían una categoría inferior a la de los mismos. Uno de Madrid, con 4.000 pesetas de sueldo, se ha trasladado a la escuela de un pueblo que antes de la novísima organización disfrutaba un haber de 825 pesetas.

Es decir, que el éxodo que quiso evitarse, y que consistía en que el maestro, noblemente estimulado, procuraba cambiar de escuela, siempre atento en llegar a la de las poblaciones de mayor dotación, si no se evita a tiempo y se deja al egoísmo imperante y en libertad, puede convertirse en éxodo para abajo, que lleve los maestros de mayor sueldo, que se encuentran en poblaciones donde el trabajo es más rudo y la vida más cara, a pequeños pueblos, quizá a cualquier poblado, porque derecho preferente les asiste para la opción, y en donde a cambio de una existencia vegetativa y puramente bucólica, podrán disfrutar de un gran sueldo, que les permita hasta ahorrar algún dinero para el porvenir. En cambio, podrá llegar a ocurrir en un transcurso no largo de tiempo que los maestros de 1.000 pesetas, convertidos en parias de la clase, vayan a desempeñar las escuelas de las grandes poblaciones y a morir en ellas de hambre y de desesperación por escasez de medios económicos.

Antes, la juventud inteligente y ansiosa del porvenir sabía que podía hacer oposiciones a las escuelas, provistas en turno alterno de oposición y de traslado entre maestros, dos formas de ascenso; pero hoy sólo se asciende viviendo con gran fatiga y apremios en las categorías de

1.000, 1.650 y 2.000 pesetas, que es la quinta. Después de la cuarta con 2.500, a la tercera, con 3.000; a la segunda, con 3.500 y a la primera, con 4.000, sólo podrán llegar muy pocos, contadísimos, pues las cuatro categorías suman solamente 126 plazas de maestros y 173 de maestras.

Esto no puede continuar así.

¿Y qué hacer, después de los derechos creados? Porque la solución no es tan fácil y habrá que meditarla. Sin embargo, en vísperas de intentar la reforma, yo adelantaré que, a mi juicio, habrá que establecer que la mitad de las vacantes que ocurran desde la quinta categoría inclusive a la última, o sean las dotadas con 2.000 a 4.000 pesetas, se destine a la oposición restringida entre maestros de las categorías inferiores.

Y habrá que ordenar también que ningún maestro que figure en las categorías superiores a la quinta inclusive pueda trasladarse a escuelas que en el antiguo régimen estaban dotadas con un sueldo inferior al que a la sazón disfrute.

**El título de Maestro**

Por último, estimo también que ha llegado el momento de resolver de una vez qué título corresponde poseer al maestro público: si el elemental o el superior. Mi opinión es que hay que expedir un solo título, el de maestro nacional, obtenido después de siete cursos de estudios apropiados a la carrera o después de aprobar el grado de bachiller en Ciencias y Letras y dos cursos en las Normales de Pedagogía, Caligrafía, Legislación escolar, Prácticas de enseñanza, trabajos manuales y demás especialidades de una profesión que, destinada a enseñar a los demás, exige la demostración de una completa aptitud docente.

Y ya he dicho al empezar, y concluyo como empecé: entiendo que el porvenir de España, que la prosperidad de nuestra patria, estriba en que el maestro de escuela, iluminado por el deber e impulsado por la vocación, prepare los niños para la lucha de la vida de modo que luego sean hombres amantes del trabajo, porque el trabajo es la redención de la humanidad, la paz y el progreso, sobre los que se asientan la grandeza de las naciones.

**AL MAGISTERIO INTERINO ESPAÑOL**

El artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo último, dispone: La provisión interina de las Escuelas Nacionales de enseñanza primaria, se verificará en los Rectorados con intervención de las Secciones Administrativas de primera enseñanza. Esta disposición llega a perjudicar en algún tanto los intereses de la enseñanza y de los Maestros.

Perjudica la enseñanza, porque, dados los innumerables asuntos cuya resolución depende de los Rectorados, y a pesar del buen deseo de sus jefes y funcionarios, es difícilísimo que la provisión se haga con la celeridad que la cultura exige, dando lugar, como ocurre en la actua-

lidad, a que existan escuelas vacantes desde el mes de julio último; estando gran número de niños sin recibir instrucción de ninguna clase. En esta provincia existen infinidad de pueblos en los que las clases continúan clausuradas por falta de Maestros.

Con todo esto los esfuerzos del educador se ven malogrados en su mayor parte, porque es innegable que los niños en pocos días que permanezcan sin clases, olvidan fácilmente los conocimientos que a costa de trabajo hayan logrado adquirir durante el curso.

Por otra parte, millares de Maestros interinos se encuentran en expectación de plaza, originándoles esta lentitud en la provisión de escuelas, gran perjuicio en sus intereses, principalmente a aquellos que, constituidos en jefes de familia, tengan que atender a todas sus necesidades.

El antiguo Reglamento de 15 de Abril de 1910, satisfacía mejor nuestros justísimos deseos, porque las Juntas provinciales podían extender con más prontitud los nombramientos.

En vista de estas consideraciones, el último de los interinos se permite llamar vuestra atención, para que si os parece oportuno solicitemos por medio de instancia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que la provisión de interinidades se sujete a las prescripciones del reglamento antes citado.

No dudeis, queridos compañeros de ambos sexos, que el Sr. Ruiz Jiménez, que tanto acierto demuestra en la resolución de los asuntos de enseñanza, atenderá nuestras súplicas y volveremos al estado de cosas en que antes nos encontrábamos.

Si estais conformes con este pensamiento, podeis dirigir vuestra adhesión por medio de tarjeta de visita franqueada con sello de cuarto de céntimo, a nombre del que suscribe en Hita (Guadalajara), para una vez reunidas gran número de ellas, elevar la oportuna petición ante el Sr. Ministro del Ramo.

HONORIO FRANCISCO RELLO DEL AMO.

.....  
 Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al  
 ✦ **CONSULTOR DE LOS BORDADOS** ✦  
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.  
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION.  
 .....

**PETICION LESIVA**

Leo en el número de LA ORIENTACION correspondiente al 26 del pasado septiembre, que 69 Macstros y 56 Maestras, ascendidos recientemente a 1.000 pesetas, han solicitado del Ministro que, no obstante hallarse próximos a cumplir los 70 años de edad, se les autorice para seguir en su cargo 5 años, con objeto de poder jubilarse con arreglo a dicho sueldo.

Juzgo la petición improcedente y creo que el Sr. Ministro debé denegarla.

Y no es porque esos decanos del Magisterio dejen de tener razón en lo que solicitan y consi-

dere de perfectísima justicia el que se les conceda el patrón de 1.000 pesetas para jubilarse, sino por la forma en que lo piden. Las gracias deben concederse siempre que, como la presente, sean fundadas en la razón y en la justicia, pero sin perjudicar a tercero.

Al continuar esos maestros durante cinco años en el desempeño de sus cargos, esas 125 plazas, y las más que pudiesen resultar, estarían amortizadas durante ese lapso de tiempo para otros tantos que deberían ascender y no ascenderán, lo cual a nadie debe ocultarse resulta lesivo; más aún: sería una transgresión de la ley que sentaría malos precedentes.

En vista de lo excepcional del caso y de lo justo del deseo, díctese una disposición diciendo que a los que se encuentren en tales condiciones se les dispensa el tiempo de servicios en la categoría para la jubilación con el sueldo a que ascienden y todos estaremos conformes; ahora bien, que continúen ocupando plazas con perjuicio de otros, amortizándolas en el Escalafón, eso nunca.

No dudo que los dignos compañeros interesados me darán la razón y rectificarán su instancia, máxime cuando de no hacerlo pudiera darse una interpretación a su petición que sin duda no ha entrado en su ánimo.

Tal como les indico la cosa, conseguirán la jubilación que desean sin perjudicar a los compañeros y todos debemos ayudarles; del otro modo, los que salimos perjudicados seremos opuestos a la concesión y en uso del perfecto derecho a defender nuestros intereses, sin que se nos pueda tachar de falta de compañerismo y respeto a la ancianidad, nos veremos obligados a acudir en protesta ante el Ministro.

ESTEBAN DE BENITO.

## EL PROGRAMA DE LA FERIA

En breve se repartirá el Programa de los festejos que se han de verificar en esta ciudad en los días 14 al 18, que son los siguientes:

*Día 14.*—A las nueve, Gran diana, con disparo de bombas y cohetes.—Comparsa de Gigantes y Cabezudos.—Inauguración del Concurso de ganados en las eras del camino de la Estación.—Fiesta del árbol y del pájaro, a las dos y media, en el paseo de San Roque, distribuyéndose meriendas a los niños de las Escuelas.—Cinematógrafo público, a las siete de la noche, en el paseo de las Cruces.—Verbena popular, a las diez de la noche, en la plaza de los Mercados, con premios a los mejores mantones de Manila.

*Día 15.*—A las once de la mañana, concierto en la plaza Mayor, por la banda provincial de música.—Por la tarde, corrida de seis toros por *Bombita* y otro matador.—A las siete de la noche, Fuegos artificiales en el paseo de La Concordia.—Por la noche, bailes de sociedad en Nueva Peña y Ateneo Obrero.

*Día 16.*—A las once y media de la mañana, Inauguración del monumento que los Maestros españoles dedican al Conde de Romanones, en cuyo

acto se pronunciarán discursos y se cantará un himno, con acompañamiento de la banda de música, por los niños de las Escuelas. A continuación, Banquete oficial en el Ayuntamiento, en obsequio a la Comisión que vendrá de Madrid presidida por el Alcalde Sr. Vincenti.—Por la tarde, Corrida de cuatro novillos-toros, por las cuadrillas de *Saleri II* y *Carmona*.—A las siete de la noche, Cinematógrafo público en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre (Las Cruces).—Baile en el Casino principal.—Verbena popular, a las diez, en la plaza de los Mercados, con premios a los tres peinados más artísticos.

*Día 17.*—Gigantes y cabezudos.—A las once, Distribución de premios a los ganados, en los salones del Ayuntamiento.—A las cuatro y media de la tarde, en el Teatro principal y a beneficio de la Cantina Escolar, Gran concierto por la eminente agrupación musical *Orquesta Sinfónica*, que dirige el Maestro Arbós.—A las siete de la noche, segunda función de Fuegos artificiales, quemándose a continuación una gran Traca que ocupará todo el paseo de La Concordia.—Baile en el Ateneo instructivo del Obrero.

*Día 18.*—A las once de la mañana, solemne Distribución de premios a los niños de las Escuelas de esta localidad.—A las tres de la tarde Festival infantil en La Concordia, con disparo de Carcasas, elevación de Globos y Cucañas.—A las siete de la noche Gran Retreta, que partiendo del paseo de Fernández Iparraguirre, recorrerá las principales calles de la población, con acompañamiento de música, carrozas y las bandas de trompetas de los regimientos de húsares de Pavía y de la Princesa, y elemento militar de esta Plaza.

El Ayuntamiento repartirá a los pobres socorros, en uno de los días de la feria.

En el Teatro principal actuará la compañía de verso que dirige el afamado actor D. Francisco Fuentes, y en el Cómico habrá números de *variettes* y cinematógrafo.

Las fachadas Consistoriales y otros edificios, serán artísticamente iluminadas.

Se ha pedido rebaja de precios en los billetes a la Compañía de ferrocarriles.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Atienza

Señalado ya *definitivamente*, el día en que ha de inaugurarse el monumento que el Magisterio primario dedica al Excmo. Sr. Conde de Romanones, de cuyo proyecto cábeme la honra de ser iniciador, creo es un deber nuestro cooperar a fin de que el referido acto cuente con la solemnidad que requiere. De aquí que hagamos un esfuerzo por asistir a la inauguración o enviemos adhesión en caso de no ser posible la asistencia.

Reciente está, es verdad, la campaña que la necesidad nos obligó a emprender para combatir la tendencia antirreligiosa del festejado, mas pensemos en el favor antes dispensado y no olvidando tampoco los compromisos de gobierno, sabremos tomar parte en esta fiesta, si bien se-

guimos dispuestos a sostener nuestro ideal religioso.

Por su parte esta Presidencia asistirá al acto honrándose con ostentar la representación que con fecha 6 del pasado octubre y en Junta general, celebrada para este mismo asunto, se le confirió, según consta en el número cuarto del acta levantada, el cual dice así:

•Autorizar a nuestro Presidente para que como tal asista a la sesión convocada por la Provincial y contribuya, en la parte que a esta Asociación de partido corresponda, al pago de los gastos que a la Provincial ocasione la inauguración de la estatua del Sr. Conde de Romanones.

Atienza 5 de octubre de 1913.—El Presidente, *Isidro Almazán y Francos.*

## Convocatorias

### Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

Compañeros: Al tener lugar el día 16 del actual la inauguración de la estatua de nuestro insigne prócer Excmo. Sr. Conde de Romanones, que como testimonio de gratitud dedica el Magisterio primario nacional por los innumerables beneficios que la clase en general ha recibido de tan inolvidable protector, véome en el ineludible deber de manifestaros que los Maestros del partido de Molina no hemos de permanecer impasibles ante tan importante como solemnísimos actos, dando una prueba de cariño y respeto a nuestro protector, designando al efecto un individuo que nos represente aquel día en la Capital de nuestra provincia, en donde ha de tener lugar dicha inauguración. Y con el fin de que podamos los maestros molineses llevar a cabo nuestro propósito, con indecible éxito, se convoca a reunión general a todos los Sres. Maestros de ambos sexos sin ninguna distinción, de este partido, tanto propietarios como interinos, para el día 12 del actual, y hora de las once de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la escuela pública de niños de Molina de Aragón, y en su defecto en el sitio de costumbre, que en épocas anteriores han tenido lugar.

No dudo habréis de responder a este importante llamamiento por considerarlo de no menos trascendencia para la clase, pues en él se ha de designar el compañero que ha de representarnos aquel importantísimo día en la capital.

Os saluda vuestro presidente de Asociación, *Benito Rubio Trillo.*—Traid.

### Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Efecto del temporal de lluvias que impidió a los Maestros asistir a la reunión convocada para el día 5 del corriente y a instancia de varios compañeros, se convoca de nuevo para el domingo 12 del corriente en el local de la Escuela Nacional número 1 de esta ciudad, advirtiéndose que se tomarán acuerdos sea cual fuere el número de Maestros concurrentes al acto.

Sigüenza 7 de octubre de 1913.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo.*

### Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Queridos compañeros: De todos en general es conocido, que el día 16 del corriente ha de inaugurarse la estatua de nuestro protector y bienhechor Excmo. Sr. Conde de Romanones. Ahora bien; con objeto de ver la conducta que ha de seguir, o representación que haya de llevar la asociación de este partido, se cita a Junta general a todos los Sres. Maestros y Maestras del mismo, para el día 12 del corriente, a las once del día, en la Cabeza del partido, local-escuela de niños. Se ruega la puntual asistencia de todos, estén o no asociados. Os saluda afectuosamente vuestro compañero y presidente.—*Benito Gil.*

Barriopedro, 8 de Septiembre de 1913.

### Asociación católica de Maestros del partido de Sigüenza

Siendo ya un hecho confirmado como tendríais lugar de ver en el último n.º de LA ORIENTACION, que la inauguración de la Estatua de nuestro prócer Excmo. Sr. Conde de Romanones tendrá lugar el día 16 del actual, creo muy justo y oportuno llamar vuestra digna atención para que, cuantos pertenezcais a esta asociación acudais al sitio de costumbre y hora de dos de la tarde el próximo domingo 12, y si a alguno no os fuera posible asistir, remitiréis autorización para que os represente el compañero que tengais a bien designar.

Se nombrará un socio de esta asociación o individuo de la Junta directiva, para que represente a la misma dicho día 16, en tan solemne acto; pues yo siento en el alma, como Presidente, no hacerlo con motivo de la triste situación en que me hallo.

Espero no faltéis ninguno, en obsequio a quien es, pues sabéis que todo cuanto se haga es poco para lo que se merece.

Vuestro humilde compañero que desea salu-daros, *Zacarias Sanz.*—Alcolea del Pinar.

### Asociación de Maestros del partido de Pastrana

Inaugurándose el día 16 del corriente la estatua costeada por los maestros españoles al Excmo. Sr. Conde de Romanones, para perpetuar la memoria del que redimió al Magisterio asegurando el cobro de sus modestos haberes, y a fin de demostrar nuestro agradecimiento a tan ilustre prócer, se convoca a los maestros y maestras de este partido a una reunión que se celebrará en la Escuela de niños de esta localidad, el domingo 12 del actual, a las once de su mañana, con objeto de tomar los acuerdos oportunos.

Los Maestros que por la distancia u ocupaciones no puedan concurrir a la reunión, podrán prestar su conformidad y autorizar por carta a un Maestro o Maestra de esta villa, para que los represente en la misma.

Pastrana 6 de octubre de 1913.—*Hilario Mochales.*

## La inauguración de la estatua del Conde

Como nuestros lectores desconocen la hora señalada para dar principio al acto solemne de la inauguración del monumento, que se verificará el día 16 en la plaza de la Fábrica (hoy Conde de Romanones), diremos que es de *once a once y media*, hora en que llegará de Madrid la Comisión Central presidida por D. Eduardo Vincenti. A esta Comisión bajará a recibirla a la Estación el Ayuntamiento y seguidamente dará principio el acto.

Los Maestros de esta capital siguen recibiendo adhesiones de compañeros de la provincia y de fuera de ella, para el banquete que celebrarán, sin que aún se pueda determinar el sitio, por no conocer el número exacto de comensales. Por esto no deben descuidarse los Maestros que deseen asistir, en avisar por carta cuanto antes.

### NOTICIAS

**Pasivos.**—Hasta la fecha no se ha recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia el cheque para el pago del tercer trimestre de jubilados y pensionistas del Magisterio.

**Banquete.**—Al que se celebrará en las Casas Consistoriales el día 16, en obsequio de la Comisión madrileña encargada de entregar la estatua al Municipio de Guadalajara y Autoridades, será invitada una comisión de Maestros de esta provincia.

**Autorización.**—La maestra de Villares de Jadraque D.<sup>a</sup> Herminia Páramo, ha sido autorizada para hacer estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid.

**Comisión.**—Ha sido destinado en comisión al Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, el catedrático de este D. Miguel Rodríguez Juan.

**Licencia.**—Le ha sido concedida la que tenía solicitada, a la maestra de Peñalver D.<sup>a</sup> Teófila Viejo.

**Medallón.**—Por el artista de esta capital D. Jaime Subirós, nos ha sido presentado un magnífico medallón en escayola con el busto del Conde de Romanones, de un exacto parecido.

Agradablemente nos sorprendió la notable obra de dicho artista, pues aunque conocíamos las excelentes aptitudes que posee, nunca suponíamos que pudiera presentar un trabajo tan acabado como el que nos ocupa, y del que se propone hacer cuantas reproducciones se le pidan.

Merece conocerse la obra del Sr. Subirós.

**Compatibilidad.**—Se ha declarado que el cargo de Notario es compatible con el de Vocal de las Juntas de Instrucción pública.

**Jefe.**—El miércoles último estuvo en esta población el jefe de la Sección administrativa de Instrucción pública de Alicante D. Juan Francisco Rello, antiguo y estimado amigo nuestro.

**Pensión.**—A propuesta de la Junta Central de Derechos pasivos, se ha dispuesto de Real orden, que si una Maestra cobrara pensión y fuera nombrada interina o en propiedad en un pueblo, cese en el

acto en el disfrute de todo haber que perciba de fondos pasivos del Magisterio, pudiendo ser rehabilitada en el cobro del mismo desde el día que dejen de consignarse haberes en activo por cesar en la enseñanza.

No nos parece bien la disposición propuesta por la Junta de derechos pasivos.

**Fotografías.**—En el número próximo publicaremos algunas fotografías relacionadas con el acto de la inauguración de la estatua del Conde de Romanones.

**Catedráticos.**—Con referencia a la noticia que copiamos de *La Enseñanza*, en el último número, nos consta que el único catedrático de este Instituto general y técnico que no explica su clase, es el de Agricultura Sr. Dantón, por residir en Madrid, en comisión, con autorización del Ministro.

Dicho catedrático vino a Guadalajara a tomar posesión de la cátedra nada más.

**Clasificación.**—A la Junta central de Derechos pasivos se ha remitido la clasificación de haber que corresponde a D.<sup>a</sup> Agapita Moreno, huérfana de la maestra de Campillo de Dueñas D.<sup>a</sup> Baltasara Gilberte.

**Sueldos.**—Previa consulta a la Sección de Contabilidad del Ministerio, se declara que, no obstante lo dispuesto en el Real decreto de 5 de mayo y Reales órdenes de 25 de junio y 5 de julio, el sueldo de los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza no es personal mientras no se modifique la ley de Presupuestos.

**Matrimonio.**—El día 1.<sup>o</sup> del actual contrajo matrimonial enlace, en Checa, con D.<sup>a</sup> Concepción Gómez Pérez, hermana de la maestra que fué de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Celestina, el presidente de la Asociación de Maestros de Molina y maestro de Traid D. Benito Rubio Trillo.

Deseamos al nuevo matrimonio mil felicidades.

**Cuentas.**—Por la Sección administrativa de primera enseñanza se han remitido a la Dirección general las cuentas del material del tercer trimestre, rendidas por los habilitados de esta provincia.

**La Medalla.**—Siendo el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, el Presidente de la Junta magna para la erección de la estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, y el que concedió al Magisterio primario la medalla que se usa en actos públicos, deben los Maestros no olvidarse de traerla, para significar al Sr. Vincenti que se aprecia su concesión.

**Números.**—Al comunicar posesiones y ceses o dirigirse a los Centros oficiales con alguna reclamación, cuiden todos los interesados de anotar el número en el escalafón, y si se trata de posesión, el pueblo y provincia de donde proceden, además.

**Himno.**—Hemos tenido el gusto de presenciar los ensayos del himno que en el acto del descubrimiento del monumento al Conde de Romanones cantarán los niños de las Escuelas públicas de esta localidad, observando que aquellos van muy adelantados y creemos que dicho canto agrada mucho.

El himno, letra y música, es de D. Atilano Mo-

rales, maestro de Torre de Juan Abad y será dirigido por D. Román García, con acompañamiento de la banda provincial de música.

**Sueldo.**—Al profesor de la Escuela Superior del Magisterio nuestro amigo D. José Rogerio Sánchez, se le ha concedido el derecho al sueldo de 5.500 pesetas.

**Rasgo generoso.**—El presidente de la Asociación provincial D. Mariano Chueca ha recibido de la maestra de Calatayud D.<sup>a</sup> María Encarnación Guillén, una carta en que le encomienda la represente en el banquete de Maestros motivado por la inauguración de la Estatua, remitiéndole además tres pesetas para el Maestro más pobre de los asistentes a aquél.

Es digna de aplauso la conducta de dicha señora.

**Permuta.**—La desea una Maestra con 625 pesetas de sueldo, 3.<sup>a</sup> parte de retribuciones por el Estado, con otra de las mismas condiciones, en las provincias de Guadalajara, Madrid o Toledo.

Detalles, los dará el Maestro de Aguilar de Anquita.

**Socorros.**—La Junta de Protección a la Infancia de esta población ha repartido en especie, entre los pobres, durante el pasado mes, la cantidad de 316'10 pesetas.

Dicha Junta, que viene haciendo estos beneficios constantemente, es merecedora de nuestro aplauso, por su actividad y altruismo de miras.

**Vacante.**—A la Dirección general se ha comunicado se halla vacante la plaza de maestro sustituto del pueblo de Alpedroches.

**Posesiones.**—De la Escuela de Valdeñoches ha tomado posesión D. Bernabé Ureta; D. Florentino del Rincón, de la de Codes; D. Manuel Saez, de la de Torrejón del Rey; D.<sup>a</sup> Victoria Garrido, de Cautenera

**ULTIMA HORA.**—Se ha remitido informado a la Superioridad el expediente de D. Fructuoso Guillén, maestro de Adivos.

—La Asociación del partido de Guadalajara, en la reunión que celebró el domingo último, acordó asistir a la inauguración de la Estatua y contribuir a los gastos de recepción; interesar de La Nacional pida se reduzca a dos años el tiempo para disfrutar de la jubilación a los ascendidos últimamente, y dejar sobre la mesa una moción presentada por el maestro de Marchamalo D. Gabriel Vera.

—Han sido resueltos favorablemente los expedientes formados a los maestros de Higes y Bujalaro.

—Se ha dispuesto se celebren exámenes en diciembre para los alumnos oficiales que les falte una o dos asignaturas para terminar carrera o grado. La matrícula puede hacerse en lo que resta de mes y en noviembre.

—Se ha remitido a la Superioridad, informado, el expediente de permuta del maestro de Molina de Aragón, con el de Cabañas de Yepes.

—El Ministro reformará radicalmente los Tribunales de oposiciones a plazas de inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza, quitándoles el carácter de permanentes, y quedarán formados por un consejero de Instrucción pública, presidente, y vocales, un académico de la Lengua, un catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, el director del Museo Pedagógico y un secretario, elegidos en votaciones secretas.

—Al Alcalde de Fontanar se le ha ordenado el traslado de la Escuela a otro local, por estar ruinoso el en que se dan las clases.

## CORRESPONDENCIA

Alaminos.—N. R.—Recibida autorización.  
Orea.—J. P. A.—Entregada la suya. El Habilitado le dirá con respecto al cobro.  
Hontova.—E. R.—Contestado por correo.  
Sigüenza.—J. L.—Idem.  
Peñalver.—F. H.—Idem.  
Aguilar.—R. M.—Complacido en vista de lo que dice.  
Yebra.—M. G.—Remitido lo que pedía.  
Serradilla.—J. D.—Aún no me han entregado los Habilitados los descuentos.  
La Fuensaviñán.—R. M.—Contestado por correo.  
Drieves.—A. B.—Remitido.  
Alque.—A. S.—Idem.  
Alcolea.—Z. S.—Idem.  
Villaexcusa.—M. R.—Idem.  
Montarrón.—J. Z.—Suscripta.  
Bochones.—A. H.—Llegó tarde.

## PARA EL NUEVO CURSO

**LENGUA CASTELLANA:** *Lectura, Composición y Gramática, primer grado.* 0'15 pesetas ejemplar y 6 docena. En Madrid, librerías de Sres. Sucesores de Hernando, Arenal, 11, y D. Antonio Pérez, Bolsa, 12, y en casa del autor D. Antonio Cremades y Bernal, Trafalgar, 22, quien remite ejemplares de muestra por dos sellos de 15 céntimos.

Ningún maestro que se precie de ilustrado debe dejar de conocer esta obra utilísima, verdadera novedad pedagógica. 8—5

## DENTISTAS

: : : E. Torrente de Alcaide : : :

- - Ramón Alcaide y Torrente - -

ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes y sábados. 13—4



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1913.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio  
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**  
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

**-BAZAR ECONÓMICO**  
**JOYERIA Y PLATERIA**

*RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.*

**TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID**

-- CALLE DEL ESTUDIO, 10 --  
-- GUADALAJARA --

Sucursal: **LA ECONOMICA.**— Mayor baja, 81 y 83.

**DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES**  
**- GERONA -**

**OBRAS NUEVAS**

**Hojas Literarias**, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 ptas. docena.

**A Través de España**, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado. Ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

**Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura**, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. *Estas dos últimas obras aparecerán a mediados de octubre próximo.* Pidanse ejemplares gratis.

bras recientes altamente recomendables

**Las Escuelas Rurales**, por D. Félix Mari Alpera, 6 pesetas ejemplar.

**Gramática Castellana**, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

**Tratado de Tecnicismos**, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

**VISITAD EL GRAN BAZAR**  
**LA TIJERA DE ORO**

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastreía, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes ver clases y precios en esta Casa.

**MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA**  
**AL LADO DEL "PRETTY"**

**NO CONFUNDIRSE, SOLO EN LA TIJERA DE ORO**

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

**LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA**  
**TINTA EN POLVO GRANULAR**  
**-EUREKA-**

**SOLUBLE EN AGUA FRIA**  
**PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA**  
**¡LO MEJOR Y MÁS ECONOMICO PARA MAESTROS!**  
CADA TUBO DA **DOS LITROS** DE BUENA TINTA  
Producto patentado, marca registrada  
**DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS**  
Plumas Humbold, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—

**¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?**

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

**LA ECONOMICA.-MAYOR BAJA, 81 Y 83**

porque su dueño se conforma con muy poca utilidad  
— en los artículos —

**Ved los precios fijos de esta casa**  
**antes de comprar en otro sitio.**

**SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)**

**ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES**  
**Y OTROS ARTICULOS**

**NO CONFUNDIDLO.**— La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.